

BASES

"1er. CONCURSO **NACIONAL DE** DISEÑO DEL AFICHE **PARA** PROMOCIONAR EL TRÁMITE DE LA CREDENCIAL CÍVICA

BASES

1. Objetivo.

La Corte Electoral llama a concurso abierto para el diseño de un AFICHE a fin de promocionar la inscripción al Registro Cívico Nacional para el período 2015 – 2019.

2. Características de las propuestas.

• El afiche deberá contar con la siguiente información:

Requisito para obtener la Credencial cívica por primera vez:

- Haber cumplido 18 años al 10 de mayo de 2020
- Partida de nacimiento
- Documento público con foto que incluya datos personales
- Por más información
 www.corteelectoral.gub.uy

- La técnica será absolutamente libre.
- Los trabajos presentados deberán ser originales de su autor e inéditos El/los autores se hace/n responsable/s ante cualquier reclamo de terceras partes.

3. Concursantes.

- El llamado está orientado a estudiantes de Bachillerato Artístico, liceos y UTU, pero está abierto a toda persona que desee participar residente en el país.
- Podrá presentarse de forma individual o grupal.

<u> 4. Presentación.</u>

- Las propuestas se deberán presentar en tamaño A3
 o cualquier otro que conserve las proporciones, de
 orientación vertical u horizontal, usando una sola
 cara de la hoja.
- Las obras se entregaran acompañados de un sobre cerrado tamaño carta conteniendo en su interior nombre y apellido del/los autor/es, fotocopia del documento de identidad respectivo, domicilio (incluyendo el departamento), teléfono-celular y dirección de correo electrónico. No podrá existir en

- el exterior de los mismos, ningún dato o tipo de identificación del/los autores.
- Al momento de su entrega se inscribirá al dorso de la obra y en el sobre un mismo número de identificación.

5. Plazos.

- Las obras se presentarán hasta el 26 de junio de 2015 en la Junta Electoral de Montevideo afiche. Ituzaingó Concurso 1474. osig 1º. Montevideo, Uruguay, en el horario de 10 a 15 horas o por correo postal. En caso de envíos por correo postal se tomará como fecha de recepción la que conste en el matasellos. El plazo fijado para la presentación de los trabajos es perentorio improrrogable, por cuya razón, una vez vencido el mismo se rechazarán las obras presentadas fuera de plazo.
- La Junta Electoral de Montevideo no se hará cargo de los gastos por posibles daños o hurtos del material recibido.

6. Jurado

 El jurado estará integrado por un representante de la Corte Electoral de la República Oriental del

Uruguay, un representante del Ministerio de Educación y Cultura y un artista plástico designado por el Museo Nacional de Artes Visuales.

- La decisión adoptada por el Jurado será inapelable.
- El fallo será anunciado el día lunes 29 de junio de 2015.

7. Anuncio de ganador

- El autor de la obra seleccionada será notificado en el domicilio que hayan constituido, sin perjuicio de la publicación del fallo en la Web de la Corte Electoral o la divulgación del resultado por los medios gráficos.
- El ganador se hará presente en el Salón Azul de la Intendencia el día 3 de julio de 2015 a la hora 11:00 para recibir el correspondiente certificado.
- Los restantes concursantes recibirán Certificado de Participación.

8. Exposición itinerante

 Las obras se expondrán en la cartelera de la Junta Electoral de Montevideo hasta que se expida el Jurado.

- El 3 de julio de 2015 las obras se exhibirán el Hall de entrada de la Intendencia de Montevideo.
- Los trabajos recorrerán el país en una Exposición Itinerante en todos los departamentos a lo largo de los próximos tres años.